



INFORME DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA

La Comisión de Auditoría (en adelante la Comisión) de MMT Seguros (en adelante la entidad, o MMT), fue creada por su Consejo de Administración el 19 de julio de 2007, atendiendo a lo establecido en el Código de Buen Gobierno de la entidad, y en el art. 30 de sus Estatutos.

Su composición y normas de funcionamiento se han ido adecuando a las modificaciones normativas, siendo en la actualidad las que establece el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que entró en vigor el pasado 17 de junio de 2016 para las entidades de seguros como entidades de interés público.

Los principios básicos y los procedimientos del desempeño de las funciones designadas a la comisión de auditoría se encuentran regulados también, tanto en el Reglamento del Consejo de Administración (Art.17), como en su propio Reglamento, que, bajo la denominación de Reglamento de la Comisión de Auditoría, ha sido aprobado por el Consejo de Administración, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogidas en la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público. -Junio 2017. Se encuentra publicado en la página web de la entidad.

COMPOSICIÓN Y COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA

La Comisión de Auditoria es el órgano especializado del Consejo de Administración para la supervisión del sistema de control interno, de la auditoría interna y del sistema de gestión de riesgos. También es el órgano encargado de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, y de presentar propuestas al órgano de administración, y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Además, el presidente de la comisión tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar a la Asamblea general de mutualistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría de cuentas

explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas externos.
- Recabar la información y la declaración de independencia del auditor de cuentas sobre los servicios prestados.
- Emitir un informe sobre la independencia del auditor de cuentas en el desarrollo de su trabajo, así como la valoración de los servicios prestados dentro de lo establecido en la normativa reguladora.

A 31.12.2019 la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	CARÁCTER	ANTIGÜEDAD EN LA COMISIÓN ¹
José Luis Maestro	Presidente	Independiente/ no ejecutivo	06.2016
Eladio Núñez	Vocal	Independiente/no ejecutivo	06.2016
Luis Rúa	Vocal	Independiente/no ejecutivo	10.2019

Respecto a las capacidades significativas en términos de competencias y experiencia, se hace constar que la Comisión posee conocimientos relevantes y experiencia suficiente, en las siguientes materias:

- a) Conocimiento de la normativa de auditoría y de contabilidad
- b) Conocimiento sobre la función de auditoría interna, auditoría de cuentas (externa) y la función de gestión de riesgos
- c) Conocimientos en ámbitos financieros, de control interno y gestión de riesgos y del negocio.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2019 y HASTA LA FIRMA DE ESTE INFORME

Para la descripción de las actividades desarrolladas por la Comisión durante el ejercicio se sigue el esquema establecido por la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Auditoría en Entidades de Interés Público, si bien de la relación de materias contenidas en el apartado 9 de la citada disposición se hace referencia únicamente a aquellas que resultan de aplicación a la entidad.

¹ Se toma como referencia la fecha a partir de la cual se constituye la comisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Auditoría, aunque ésta ya viniera funcionando con anterioridad.

- **Reuniones mantenidas durante el ejercicio**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, y a lo establecido en el art. 6 de su propio Reglamento, la Comisión fija su calendario de reuniones en cada ejercicio según lo estime necesario para el desarrollo de sus funciones, con un mínimo de cuatro en el año.

En el ejercicio 2019, y hasta la fecha de elaboración de este informe, se han celebrado trece sesiones formales, considerando la propia sesión en que se aprueba este informe. Además, se han mantenido sesiones internas del Presidente de la Comisión con las funciones clave para solicitar un mayor detalle y explicación de temas específicos tratados posteriormente en las reuniones formales de la Comisión, según lo establecido en el art. 6 del propio Reglamento de la Comisión.

Las fechas y asistentes a las reuniones han sido los siguientes:

	FECHA	MIEMBROS	Otros ASISTENTES	INVITADOS
2019	11/02/2019	2 MIEMBROS COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA CONTROL INTERNO, DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR FINANCIERO
2019	27/03/2019	2 MIEMBROS COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA, AUDITOR EXTERNO, DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR FINANCIERO
2019	10/04/2019	2 MIEMBROS COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA, FUNCIÓN GESTIÓN RIESGOS,
2019	16/4/2019	2 MIEMBROS COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA, FUNCIÓN GESTIÓN DE RIESGOS, DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR FINANCIERO
2019	03/05/2019	2 MIEMBROS COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA, DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR FINANCIERO
2019	26/06/2019	2 MIEMBROS COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA, FUNCIÓN GESTIÓN RIESGO, DIRECTOR GENERAL
2019	18/07/2019	2 MIEMBROS COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA, FUNCIÓN GESTIÓN RIESGOS, DIRECTOR GENERAL , CONTROL INTERNO Y DIRECTOR FINANCIERO
	FECHA	MIEMBROS	Otros ASISTENTES	INVITADOS
	30/10/2019	3 MIEMBROS		FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA,

2019		COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN GESTIÓN RIESGOS, DIRECTOR GENERAL , CONTROL INTERNO Y DIRECTOR FINANCIERO
2020	24/01/2020	3 MIEMBROS COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA, FUNCIÓN GESTIÓN RIESGOS, AUDITOR EXTERNO, DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR FINANCIERO
2020	4/02/2020	3 MIEMBROS COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA Y FUNCIÓN GESTIÓN RIESGOS; CONTROL INTERNO, AUDITOR EXTERNO, DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR FINANCIERO
2020	08/04/2020	3 MIEMBROS COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA Y CONTROL INTERNO, AUDITOR EXTERNO, DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR FINANCIERO
2020	12/05/2020	3 MIEMBROS COMISIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN	FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA Y FUNCIÓN GESTIÓN RIESGOS; CONTROL INTERNO, DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR FINANCIERO

Como se muestra en el cuadro anterior, los miembros de la Comisión asistieron a todas las reuniones, y además en función del orden del día, asistió el Director General, el responsable de la información financiera (1º Línea: Dirección financiera), los responsables de funciones de control (2º Línea): gestión de riesgos, control interno y el responsable de la función de auditoría interna (3ª Línea) y el socio de la firma auditora de cuentas (Ernst&Young.)

Las reuniones de la Comisión se han convocado con antelación suficiente para facilitar a los miembros el análisis de la documentación e información relativas a los asuntos a tratar en cada reunión. La Comisión ha designado, bajo el principio de proporcionalidad, a la responsable de auditoría interna como Secretaria de la Comisión, que acude a las reuniones con voz pero sin voto.

El análisis y valoración de la información financiera trimestral que se ha presentado al supervisor ha sido además revisada en el seno de la Comisión en las reuniones internas antes de su aprobación por Consejo de Administración, según el artículo 6 del propio Reglamento de la Comisión.

El Presidente de la Comisión ha informado al Consejo de Administración de los acuerdos y asuntos tratados, en las reuniones del Consejo posteriores a cada una de las reuniones de Comisión.

Los principales asuntos tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de elaboración de este informe, considerando la propia sesión en la

que se formula, y que han constituido las principales áreas de supervisión son los siguientes:

- **Información a los mutualistas**

En la próxima Asamblea General, a celebrar el próximo mes de junio, se dará cuenta, a través de este informe, de los trabajos realizados durante 2019 por la Comisión, en aras de dar cumplimiento a las funciones asignadas por Consejo de Administración y según la normativa vigente a la Comisión de Auditoría.

-

La Comisión ha llevado a cabo la supervisión de la efectividad de los procedimientos de control interno, con base en los mapas de riesgos y en las matrices de riesgos y controles elaborados en la Mutua, dando cobertura a la revisión de los controles de los procesos clave y significativos de la entidad.

Se ha creado la figura del Responsable de Control interno e implantado una nueva herramienta corporativa que facilita la monitorización continua de la ejecución y evidencia de los controles por las áreas operativas.

Con sujeción al Programa anual de revisión del control interno 2019 aprobado por la Comisión, se han revisado el 90% de los 299 controles clave, dando cobertura a los riesgos y controles más significativos. Como consecuencia de dicha revisión del Sistema de Control interno, la Comisión ha analizado y revisado los Informes sobre la efectividad de los procedimientos de control interno y sus resultados, así como las recomendaciones efectuadas por el Responsable de Control interno para mejorar las debilidades detectadas, dando traslado de ello al Consejo de Administración.

La Comisión ha definido los procedimientos de comunicación a Consejo de Administración, en caso de que se produjeran incidencias en la implantación de los planes de mejora y las medidas adoptadas por Consejo, para que éste pueda actuar en consecuencia.

La Comisión ha aprobado el Programa anual de revisión de control interno para el ejercicio 2020, ajustado a los recursos disponibles.

- **Supervisión del sistema de gestión de riesgos**

La Comisión de Auditoría ha supervisado el sistema de gestión de riesgos. Las tareas más significativas llevadas a cabo en esta materia han sido las siguientes:

1. Ha supervisado el sistema de gestión de riesgos, para lo cual ha analizado, entendido y dado su opinión sobre el sistema implantado en la entidad, verificando que dicho sistema cubre los riesgos clave que establece la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

2. Ha realizado el seguimiento sobre el proceso de gestión de riesgos corporativos, a través de los indicadores del cumplimiento de límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración, y verificado los resultados trimestrales de la monitorización efectuada sobre los mismos, informando de los mismos al Consejo de Administración. Ha verificado que dichos indicadores, cubren los riesgos mínimos establecidos en la normativa (suscripción, reservas, mercado, crédito, liquidez, concentración, operacional, etc)
3. Ha asumido, así mismo, las funciones de la Comisión de Inversiones, con la consiguiente supervisión de la gestión de los riesgos de las inversiones, tanto financieras como materiales, y el control del cumplimiento de los límites de riesgo establecidos en la política de gestión de las inversiones aprobada por Consejo de Administración.
4. Ha supervisado el proceso de cálculo y analizado el Informe sobre el proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), y dado traslado de su contenido y resultados para su aprobación por el Consejo de Administración y posterior envío a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los plazos establecidos, para el ejercicio 2018. También ha dado seguimiento a los resultados de solvencia proyectados durante el periodo de planificación estratégica, recogidos en dicho Informe para el ejercicio 2019. Dicho informe determina que la Mutua dispone de fondos propios suficientes para cubrir las necesidades de solvencia requeridas por la nueva normativa
5. Ha analizado el cálculo del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio (SCR y MCR) del ejercicio 2018 y 2019 habiéndose dado traslado al Consejo de Administración de los resultados de dicho cálculo, el cual confirma que la Mutua dispone de fondos propios suficientes para cubrir los capitales requeridos en el plazo de un año (SCR).

- **Supervisión de la función de auditoría interna**

La Comisión ha mantenido un diálogo continuo con la Función de Auditoría que ha asistido como función clave invitada al 100% de las reuniones mantenidas por la Comisión, y ha supervisado la labor y el trabajo desarrollado por Auditoría Interna a través de las siguientes tareas:

1. Ha verificado que los planes anuales de auditoría interna para los ejercicios 2019 y 2020 contemplan la cobertura del perímetro de supervisión exigido por la normativa, que aborda la revisión del Sistema de Gobierno y sus componentes: Sistema de Gestión de Riesgos, Sistema de Control Interno y funcionamiento de las funciones clave de la entidad, y que su alcance está ajustado a los recursos disponibles.

2. Ha aprobado el Programa anual de auditoría interna para el ejercicio 2019 y 2020 con carácter previo a su ratificación por el Consejo de Administración.
3. Ha realizado el seguimiento de los siguientes apartados:
 - El grado de cumplimiento del citado plan correspondiente al 2019 de manera periódica y continua a lo largo del ejercicio desarrollado por la función de auditoría, así como el grado de seguimiento para el primer trimestre del ejercicio 2020
 - Los informes de auditoría interna que recogen los aspectos más relevantes y las recomendaciones de mejora sobre los procesos de gobierno, gestión y control interno
 - El estado de implementación de las recomendaciones efectuadas por auditoría interna en ejercicios anteriores por las direcciones de área

- **Supervisión de la Auditoría de cuentas (Auditoría externa)**

La Comisión durante 2019, y hasta este Informe, ha mantenido cuatro reuniones con los auditores de cuentas (Ernst & Young, S.L.), en las que se ha informado de los resultados de la auditoría de cuentas del ejercicio 2018 y 2019, así como del resultado de las comprobaciones dirigidas a la identificación de posibles debilidades significativas de control interno.

De igual manera, el Auditor de cuentas ha informado a la Comisión sobre los aspectos más relevantes del plan de auditoría, su ejecución y el plan de trabajo, incluyendo la cifra de materialidad o importancia relativa, así como los métodos e hipótesis utilizados por la dirección de la entidad en la estimación de las magnitudes contables significativas, revisando con el auditor de cuentas los resultados significativos a la finalización del trabajo.

La Comisión ha analizado también la naturaleza de todos los servicios prestados por el auditor y los honorarios facturados a la Mutua en la totalidad de la firma auditora, con el fin de asegurarse que dichos servicios no resultan incompatibles con su labor de auditores, y que en ningún caso los mencionados honorarios, comparados con el volumen total de ingresos del auditor, comprometen su independencia, de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable.

Ha recabado información del auditor de cuentas en cuanto a las medidas de salvaguarda establecidas para asegurar la independencia del equipo de auditoría, y analizado la declaración responsable de independencia entregada por el auditor a la Comisión.

Considerando dicha declaración, y conforme a los procedimientos internos establecidos en Mutua para evaluar la independencia del auditor de cuentas (entre

ellos, la declaración explícita por parte de los miembros del Consejo de Administración de no mantener relaciones profesionales, familiares ni económicas con los integrantes del equipo de auditoría), y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría del ejercicio 2019, ha emitido un Informe de opinión favorable sobre la independencia del auditor, en los términos y contenido establecido en la legislación.

La Comisión, ha propuesto al Consejo de Administración la reelección de Ernst&Young como firma de auditoría de cuentas para el ejercicio 2020.

El auditor externo ha entregado a la Comisión, en la sesión del 8 de abril, el borrador de opinión de auditoría de cuentas anuales, así como el relativo al informe sobre la situación financiera y de solvencia. También se ha presentado el informe adicional para la comisión de auditoría. En todos ellos se explican los resultados de la auditoría realizada y los resultados favorables de las mismas. Todos estos documentos han sido analizados por la Comisión.

- **Supervisión del proceso de elaboración de la Información Financiera**

La Comisión ha efectuado el seguimiento del proceso contable y de la elaboración de la información financiera.

Ha sido informado por la Dirección General y la Dirección Financiera-contable de las decisiones y criterios adoptados. La Comisión de Auditoría ha aprobado un nuevo procedimiento de evaluación y revisión internos de los controles establecidos en el proceso de elaboración de dicha información, para garantizar la integridad de la documentación (si todo lo que se ha de presentar se ha presentado por los dueños de control en tiempo y forma) y si la integridad y calidad de la información cumple con las aseveraciones contables que establece la normativa: totalidad, realidad, oportunidad, clasificación y registro. De conformidad con dicho procedimiento, Control Interno elaborará un informe específico sobre la efectividad de los controles que guarden relación con esta materia cada vez que la entidad tenga que difundir o presentar información financiera.

Además, conforme al artículo 6 del propio Reglamento de la Comisión, ha mantenido además de las reuniones formales de Comisión, reuniones internas específicas con el D. Financiero como responsable de la información, con el fin de analizar en detalle la información financiera trimestral previamente a su aprobación por Consejo de Administración.

Con el apoyo del auditor externo, la Comisión ha comprobado su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los distintos reguladores y supervisores.

También, se han revisado en el seno de la Comisión los siguientes informes de la Mutua a remitir al supervisor:

*La información cuantitativa anual a efectos de supervisión, referida a la solvencia y a efectos estadísticos y contables. (Información estadístico-contable y de solvencia anual 2018)

*Las plantillas trimestrales de información contable y de solvencia 2019 así como los juicios, criterios, valoraciones y estimaciones realizadas, así como los cambios de criterios que hayan tenido un impacto significativo en los estados financieros.

Con carácter previo a su presentación al Consejo para su formulación, ha revisado las cuentas anuales del ejercicio 2019. Además, ha revisado la información que debe hacerse pública en virtud de las disposiciones legales en vigor; en particular, el informe de gestión y los informes objeto de divulgación o de presentación al supervisor.

Así mismo, ha revisado, también con carácter previo a la formulación de las cuentas, el borrador del Informe de auditoría externa sobre la información financiera contable, que se emite libre de salvedades.

EVALUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN

La eficacia de la Comisión ha sido revisada por el propio Consejo de Administración, como parte del funcionamiento de las Comisiones especializadas.

Las conclusiones sobre dicha evaluación, reflejan un resultado favorable y positivo en el desempeño de la actividad de la Comisión y sus miembros.

CONCLUSIÓN

Las actividades expuestas anteriormente y la información recibida en el seno de la Comisión de Auditoría han permitido a ésta, en el ejercicio 2019, cumplir plenamente con las funciones y responsabilidades que le han sido encomendadas por el Consejo de Administración en cumplimiento de la legislación vigente y de las normas internas que han sido establecidas y aprobadas en la Mutua.

El “Informe de funcionamiento y actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2019, ha sido formulado y aprobado en la reunión del 12 de mayo, y se presenta al Consejo para su aprobación.

El presente informe estará disponible en la página web corporativa de MMT junto con el resto de documentación que la mutua pone a disposición de los mutualistas con motivo de la Asamblea General.

Madrid, 12 de mayo de 2020

El Presidente de la Comisión de Auditoría

Fdo. José Luis Maestro Martínez